

## Autorizaciones para viajar

Categoría: Gobierno Provincial

Creado: Sábado, 21 Noviembre 2020 11:55 - Última actualización: Sábado, 21 Noviembre 2020 11:55

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 77



Para solicitar autorización de viaje fuera de la provincia Pinar del Río, por razones excepcionales, las personas naturales y jurídicas que viajen en medios privados y estatales, deben presentarse en los gobiernos municipales para que estos tramiten la autorización con el Grupo de Trabajo Provincial que sesiona en el Grupo Empresarial de Transporte Pinar del Río, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., ante cualquier duda están habilitados en ese horario los teléfonos 48 774506 y 48 774511, además del correo electrónico: [covid@transportepr.co.cu](mailto:covid@transportepr.co.cu). Los casos de emergencia se atenderán de 6:00 p.m. a 8:00 a.m. a través del Puesto de Dirección del Grupo Empresarial por el teléfono: 48 753795.

Casos Excepcionales que se autorizan:

☐☐ Viajes a aeropuertos

☐☐ Trámites migratorios

☐☐☐☐☐ Turnos médicos

☐☐ Fallecidos

En todos los casos traer evidencia:

☐☐ Pasaje

## Autorizaciones para viajar

Categoría: Gobierno Provincial

Creado: Sábado, 21 Noviembre 2020 11:55 - Última actualización: Sábado, 21 Noviembre 2020 11:55

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 77

~~Turno o Remisión del Médico~~

---

⌈No se autoriza la transportación de cargas no comerciales⌋

Para adquirir una autorización de viaje debe traer:

⌈Documentación del chofer y del vehículo

⌈Nombre y apellidos del chofer

⌈Circulación del vehículo

⌈ Grupo Empresarial de Transporte Pinar del Río